

III. OBJETIVOS

Misión

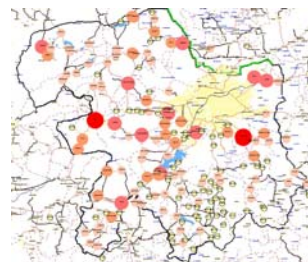
Lograr una ciudad sustentable que permita mejorar la calidad de vida, con desarrollo económico, con buenos servicios públicos y en armonía con el medio ambiente.

Visión

Queremos una ciudad sustentable de clase mundial, con ambiente sano, áreas verdes, transporte adecuado, energía alternativa y calidad de vida.

Valores

Los valores en que se debe fundamentar el desarrollo urbano de la ciudad son los siguientes: responsabilidad, congruencia, humildad, conciencia, eficiencia, orden, sustentabilidad y honestidad.



Congruencia del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia

- Establecer los lineamientos para que el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia sea congruente con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia¹.
- Consolidar el sistema de planeación urbana municipal para el desarrollo urbano de Morelia.
- Proponer los planes parciales y sectoriales necesarios para completar el sistema de planeación municipal.

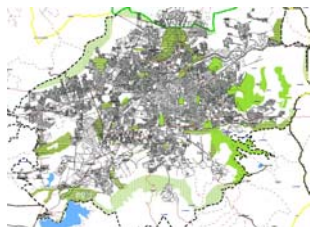


Ámbito de aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia¹

- Encauzar y regular de forma ordenada el crecimiento de la mancha urbana.
- Inducir el desarrollo urbano de Morelia mediante las políticas de conservación, mejoramiento, crecimiento y control.
- Identificar a la ciudad de Morelia como centro regional estatal dentro de un sistema urbano.
- Determinar el papel que tiene Morelia como centro de población en el ámbito micro-regional propiciando el desarrollo equilibrado y armónico con los demás asentamientos humanos que lo componen.
- Incluir dentro del límite de aplicación del programa, las localidades cercanas a la ciudad de Morelia como lo son Capula, Tacicuaró,

¹ En proceso de elaboración.

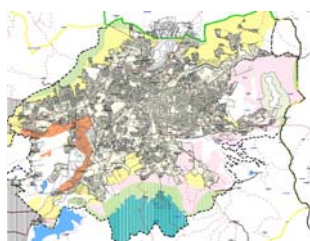
Tiripetio, Cuto de la Esperanza y San Nicolás Obispo, que forman parte del sistema urbano.



- Establecer control sobre las cuencas de los ríos Grande y Chiquito de Morelia, así como de las zonas de infiltración de los mantos acuíferos para garantizar el abasto de agua potable a la ciudad de Morelia. Incorporándolas al ámbito de aplicación.
- Presentar la propuesta de decreto para establecer los límites del Centro de Población de Morelia.

Zonificación primaria del Centro de Población

- Identificar la problemática actual, así como las tendencias principales que se presentarán a futuro a fin de implementar acciones correctivas.
- Determinar las áreas que integran y delimitan el centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.
- Sujetar el desarrollo urbano de Morelia al marco de una planeación sustentable.
- Establecer límites oficiales del centro de población, determinando los requerimientos de reservas urbanas en el corto, mediano y largo plazo.
- Reducir la vulnerabilidad en el medio urbano, controlando los asentamientos en áreas de riesgo.
- Reconocer las áreas de preservación que son indispensables para la conservación del medio ambiente.
- Desalentar el crecimiento de la ciudad hacia las áreas de preservación ecológica.
- Contemplar la necesidad de visualizar de manera coordinada el proceso de conurbación Tarímbaro–Morelia y Charo–Morelia.



Zonificación secundaria del Centro de Población

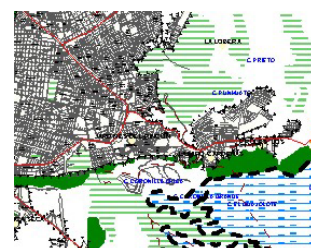
- Delimitar las áreas con los aprovechamientos predominantes, usos y destinos permitidos, prohibidos o condicionados, densidades de población y de construcción.
- Establecer los usos, densidades y características de ocupación del suelo, en términos de un ordenamiento estable.
- Determinar el ordenamiento del desarrollo urbano evitando congestionamientos, superposición y omisión de funciones urbanas.



- Atender el déficit de equipamiento y resolver las previsiones para las áreas de futuro crecimiento.
- Ordenar y conservar la función y el carácter del centro de Morelia, con la diversidad de actividades comerciales, sociales, culturales y recreativas existentes, en beneficio de residentes y visitantes.

Estructura urbana, vial y de transporte

- Establecer el ordenamiento urbano debido y necesario para que el centro de población de Morelia se desarrolle acorde con el crecimiento de la población y necesidades de la misma.
- Identificar la estructura vial existente proponiendo soluciones que descongestionen las avenidas existentes.
- Determinar el ordenamiento del desarrollo urbano evitando congestionamientos, superposición y omisión de funciones urbanas.
- Definir una estructura urbana que sea base del proceso de transformación y renovación urbana que Morelia requiere, consolidándola como centro regional de servicios y al interior bajo criterios de beneficio social.
- Definir la estructura vial primaria que integre las áreas actuales con las de crecimiento de la ciudad.
- Incentivar el ordenamiento del transporte colectivo, eficientar rutas y optimizar recorridos.
- Introducir los elementos necesarios que propicien la formación de una estructura urbana racional con criterios sociales.



Objetivos para las políticas de desarrollo urbano aplicables en el Centro de Población

- Enfocar las políticas al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.
- Distribuir y planear eficientemente la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para realizar adecuadamente las funciones relacionadas con la vida diaria de los pobladores del centro de población de Morelia.
- Aplicar la política de impulso al desarrollo de las actividades turísticas en la zona de monumentos del Centro Histórico que deberá resolverse en el marco de la conservación y preservación del patrimonio cultural de la zona.
- Conservar el patrimonio cultural y natural del centro de población de Morelia.



- Establecer normas complementarias a lo determinado por el Programa
- Establecer políticas acordes con aquellas planteadas por otros sectores que intervienen en el desarrollo urbano.
- Proponer políticas de desarrollo urbano donde se den la concurrencia y coordinación de todos los sectores.
- Aplicar una política de impulso a las poblaciones que forman parte del sistema urbano, así también otras de consolidación y regulación.

Normas Complementarias para el Ordenamiento Urbano

- Establecer los criterios técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para lograr el ordenamiento urbano del Centro de Población de Morelia.
- Definir las normas de calidad de vida urbana que respondan a las expectativas ciudadanas.
- Establecer las estrategias para regular el crecimiento urbano dentro de un marco de conservación, mejoramiento, crecimiento y control.
- Evitar la concentración y consecuente dispersión del equipamiento y servicios urbanos.
- Consolidar un sistema de normas completo, para la administración conveniente del ordenamiento urbano, que evite la discrecionalidad en la operación urbana.